Pepu PASTAS

DERFA S.R.L.

Restaurantes, bares y cantinas
Elaboración de pastas rellenas cocidas o sin cocer; fideos, lasaña, ravioles, canelones, etc.
Elaboración de productos de panadería
Actividades de servicios varios.

Tel:(021) 944 487
Oceanía Nº 610 e/ Humberto Zarza y Francisco Paredes
Villa Elisa - Paraguay

NOTA DE REMISION

TIMBRADO N° 17311772
Fecha Inicio Vigencia: 25/06/2024
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2025
RUC: 80090242-4

001-001 Nº 0001264

Fecha de Emisión: 26-06-24

Destinatario de la Mercadería:
Nombre o Razón Social: facultad de politecnica UNA RUC o C.I. C.: 80001181-3
Domicilio:

Datos del Traslado
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta: Comprobante de Venta Nº:
Nro. De Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: Departamento:
Ciudad:
Dirección del punto de llegada: Departamento:
Ciudad:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Datos del Vehículo de Transporte
Marca del Vehículo: Nro. De Registro Único del Automotor (RUA):
Nro. De Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

Datos del Conductor del Vehículo
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

Datos de la Mercadería

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DETALLADA(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma - Datos de relevancia de la mercadería)
2	unidad	chipitas en bandeja de 1kilo
2	unidad	café negro en termo de 1 litro
2	unidad	cocido negro en termo de 1 litro

Recepción de Mercadería
Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

ORIGINAL : Destinatario de las Mercaderías
1ra. COPIA: Remitente de las Mercaderías
2da. COPIA: Adm.Tributaria
3ra. COPIA: Trasnsportista

de Miriam Elizabeth Romero Vázquez - RUC: 3208109-0 Hab. Nº 2154 Chof. del Chaco y Sgto. Penayo
Tel: - 0982 267 113 - 0982 471 121 - imprenta.sm@hotmail.com
5 Tal. 50x3 del 1251 al 1500 06/2024

División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA

Objeto del Gasto: 284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	División de Apoyo Administrativa F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Cheng Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/1067/2024

PARA: Prof. Econ. **Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong,** Directora de Administración y Finanzas

DE: Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzábal Escurra**, Director Académico

TEMA: Informar conformidad sobre servicio de cafetería

FECHA: 27/06/2024

En referencia al Memorando DA/1028/2024 de fecha 20/06/2024, me permito informar que el servicio gastronómico solicitado fuer recibido satisfactoriamente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Atentamente

Elaborado por: **Lic. Mariela Montiel**
Asistente de la Carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **MSc. Cynthia Segovia**
Directora de la Carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **Dra. Teresa Alderete**
Directora del Departamento de Grado

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
FU/TA/CESD/mm
DPTO. FINANCIERO
Patrimonio
Viáticos / Becas
Presupuesto
Otros Dependencias.....
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
28 JUN. 2024
Nº 2016 Hora: 10:46 Firma:

FACULTAD POLITÉCNICA
División de Apoyo Administrativo
MESA DE ENTRADA
28 JUN. 2024
Nº: 187 Hora: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/1028/2024

PARA: Prof. Econ. **Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong,** Directora de Administración y Finanzas

DE: Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzábal Escurra**, Director Académico

TEMA: Solicitar servicio de refrigerio

FECHA: 20/06/2024

El Departamento de Enseñanza de Gestión y el Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Marketing, conjuntamente tienen previsto organizar un Taller de Metodología de la Investigación dirigido a tutores técnicos y docentes de la carrera de Ingeniería en Marketing, dada la importancia de dicha reunión, se solicita, servicio de refrigerio según los siguientes detalles.

Fecha	Hora	Detalles	Cantidad	Lugar
Miércoles **26 de junio de 2024**	08:00 – 12:00	Café, cocido, chipita, agua, vasitos y servilletas.	20 personas	B01

Contacto: Prof. Cynthia Segovia 0981 488 185

Atentamente

Elaborado por: **Lic. Miguel David**
Secretario de la carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **MSc. Cynthia Segovia**
Directora de la carrera Ingeniería en Marketing

V° B° Prof. **Dra. Teresa Alderete**
Directora del Departamento de Grado

FU/TA/CESD/md

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. ADMINISTRATIVO [X] DPTO. FINANCIERO [ ]
Transporte [ ] Patrimonio [ ]
Almacenes [ ] Viáticos / Becas [ ]
Servicio Generales [ ] Presupuesto [ ]
Apoyo Administrativo [ ] Otros Dependencias.....
DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS [ ]
DPTO. UOC [ ]
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
20 JUN. 2024
Nº 1787 Hora: 12:31 Firma: